## EL REDACTOR GENERAL.

## Cadizjueves 18 de julio de 18

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de dia el coronel D. Francisco Aranguren Comana dante del 2.º batallon de Cazadores distinguidos. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda y baños: Voluntarios distinguidos.

## VARIEDADES. Articulo comunicado.

Entre todas las especies de injusticia que pueden cometerse en la administracion pùblica, ninguna tan atroz y de malas consecuencias como la que se versa sobre los premios militares. Digno es el guerrero que todo lo sacrifica por su patria, de recibir ese premio de honor, cuya perspectiva le hace renunciar á todos los placeres de la vida, y arrostrar la muerte á cada instante : digno es de que se le haga justicia, y de que no se burlen sus nobles esperanzas. Pero si en vez de premiar al militar benemérito, se le olvida para atender al floxo, ó al adulador; si los honores militares son el dote del parentesco, ò el testimonio de la amistad; si no solo se priva de la recompensa al buen oficial, sino que se le hace sufrir la verguenza de verse pospuesto á sus inferiores; finalmente si no se obra con justicia en la distribucion de los premios militares, no se espere virtud, ni heroismo, ni se cuente con los exèrcitos para salvar la patria. Locura seria creer que los hombres se mueven sin la esperanza del premio, y mucho mayor que no se indignan de los agravios. ¿Cómo es posible que el oficial pundonoroso, injustamente pospuesto à otro, conserve el marcial entusiasmo de su profesion? Preciso es que desmaye, que pierda la esperanza, aquel mòvil de las acciones humanas, que cobre hastio à las armas y se abandone en su carrera. Una sola promocion en que no se administre exâcta justicia, basta à extinguir el entusiasmo de todo un exército. Por desgracia en esta especie de injusticia es imposible ofender à un individuo solo, extendiendose la arbitraria elevacion de uno à lastimar el amor propio de muchos. Nada se espere del que ha sido premiado sin mérito: el que se presta à una injusticia contra el dictamen de su conciencia, y la opinion de sus compañeros, hombre sin pundonor debe ser, incapaz de virtud y de grandes acciones. Pero aun se espere mènos del que ha sido agraviado hasta el punto de preferirle un indigno. Y aun cuando fuera posible que el indebido premio de uno, dexase de ser positivo agravio de los demas: ¿ qué

estimulo queda para las buenas acciones, si no son ellas las que se recompensan?

Hemos visto poco ha promocion de un solo cuerpo, que ha dado lugar à centenares de reclamaciones: quizà la desesperacion habra hecho omitir otras tantas. Y hàcese despues un juicio informativo de agravios .... ¿ No habria sido mejor que precediese à la promocion? ¿ No convendria este juicio público en todas? ¿ Porquè este juicio, como todos, no ha de ser publico? ¿ Porquè antes de repartir los premios no se habian de oir los interesados,

haciendolos de este modo testigos de la justicia con que se procede? Concluyamos repitiendo: que ninguna injusticia mas atroz que la que se versa acerca de los premios militares: ninguna de tan funestas consecuencias. ¡ Póngalas el cielo à cargo, y vènguelas algun dia de sus autores !-- B.

IMPRESOS. El Revisor político n.º 5-Mucho tiempo ha que el gobierno americano aspiraba à enseñorearse de la Florida occidental: apelò primero à negociaciones en los ùltimos dias del pasado gobierno, y no habièndolo asì obtenido, emplea ahora la fuerza, despues de haber asegurado al ministro español Onis en 9 de octubre del año pasado, que no toleraria acto alguno hostil contra aquella provincia. Esta conducta, verdaderamente infame, es digna de Buonaparte, à cuyas instigaciones la atribuyen algunos. En tres partidos se dividen los americanos-unidos: el federal, amigo de la justicia y de la dignidad nacional : el frances, al que es adictisimo el presidente Madisson, y el ingles, à este ultimo mui contrario - Dos son los pretextos para este atentado contra la fe pùblica: algunos movimientos populares de los habitantes de la Florida ocidental, y la suposicion arbitraria de que esta provincia haga parte de la Luisiana. Lo primero es tan frivolo como ridiculo; y lo segundo afectado è impudente. Por otra parte tampoco tienen los americanos un justo título para conservar la Luisiana, pues al ceder la de la España à la Francia fue baxo el pacto de no enagenarla, y de garantir el reino de Etruria à la infanta Doña Maria Luisa y sus descendientes. A àmbas cosas se ha faltado, y asì ni Francia ni los Estados-unidos tienen sombra de derecho à aquella region. ¡ Que contraste produce la conducta generosa de España con los Estados-unidos despues de la abdicacion de Càrlos IV, y la torpe conducta de Madisson con la España!

Diario mercantil de Càdiz del 17.— El depuesto gran-visir Fussuf Baxà ha sido poco sentido, pues su mucha edad no le hacia apròposito para su empleo, y era ademas de una dureza extraordinaria.—En la univerad de Gottinga ha aparecido un niño de 10 años, de una precocidad de ingenio singular. Sabe perfectamente cinco lenguas, y entiende de historia, geografia y literatura antigua y moderna: llàmase Càrlos Wite — En el mes de mayo una columna francesa recorriò la Mancha, saqueando varios pueblos y maltratando sus vecinos.—Continua la suscripcion para los cuerpos del 5.º exèrcito

Conciso del 17.—Escriben de Baza con fecha del 3 que el conde del Montijo habia hecho una infructuosa tentativa para alarmar los vecinos de Granada. Son muchos los desertores del enemigo que llegan al 3. exèrcito: el 24 de junio se presentaron 45 jurados.—A principio del mismo marchò Macdonald à Paris.

Viena 22 de mayo. — Se asegura que varios destacamentos rusos que se habian adelantado àcia Terrioua, atacados de improviso por los rusos, tuvieron que replegarse algunas leguas. Añadese que los turcos, que han conseguido reunir fuerzas mui respetables, solo esperan la llegada del gran visir para avanzar. (Abeja del Norte.)

Vich 3 de junio. — En el 29 anterior invadieron los enemigos la ciudad de Matarò, con la fuerza de 100 hombres, retiràndose el 31. En su retirada los molestò el somaten, causàndoles una pèrdida mui considerable. (Apuntador de Manresa.)

Murcia 6 de junio. — El 4 de junio desembarcò en Palma de Mallorca el cadàver
del marques de la Romana, à quien se
hicieron los honores funebres debidos à su
clase. Se trabaja un magnifico sepulcro en
que colocarlo: entretanto ha sido depositado
en el panteón de santo Domingo

Conforme à noticias de Elche de la Sierra (Mancha) los comandantes Ulloa y Saornil penetraron el 4 de marzo en Infantes, dando muerte en la plaza à 34 enemigos, y à otros muchos en varios puntos de la poblacion. Irritado de este suseso el conde de Nasau, comandante de una coluna francesa, persiguiò à nuestras valientes tropas hasta Alcaraz, en donde haciendo alto detubieron al enemigo, causandole alguna pèrdida. Entretanto la junta superior alarmò los habitantes, convocando las milicias, lo que obligò al conde de Nasau à verificar su retirada. (El Dispertador de Murcia.)

Elche de la Sierra (Mancha) 8 de junio. A esta junta avisa D. Francisco Abad con fecha de 19 del pasado en el Campo de Honor, las ventajas conseguidas por su partida de 150 caballos la tarde àntes cerca de la Solana, matando 15 enemigos y haciendo 2 prisioneros, con aprehension de 9 caballos y algunas armas. (Gac. de Murcia.)

Manresa 10 de junio. — Avisan de Ayamonte que D. Joaquin de Villanueva, oficial de la secretaria de la junta de Sevilla, tuvo una desavencia con el capitan D. Cristoval de Albornoz, retàndolo en satisfaccion al frente del enemigo, con quien pelearian àmbos. A este fin hizo una formal pretension sobre la que determinò el general: que àmbos contendientes pasasen à servir en la vanguardia para disputarse el valor, empleàndolo asì utilmente contra el enemigo. (Apuntador de Manresa.)

Vieh II de junio. A fines del mes anterior aprehendieron los franceses una ordenanza de somaten, que pasaba con su fusil por cerca de Reus, en compañia de un paisano desarmado, que se le uniò casualmente en el camino, La comision militar de Reus sentenció à pena de horca al honrado ordenanza, obligando à su compañero, despues de declarado inocente, à que fuese el executor de tan atroz asesinato. (Diario de Vich.)

Tarazona (Mancha) 15 de junio. — Estas campiñas han sufrido una horrible tempestad de piedra, que ha asolado las viñas, los sembrados y àrboles. Muchos ganados y aun pastores han perecido: ha habido piedras de 2 libras de peso, y no baxaban de 2 onzas las menores. (Cart patr.)

Murcia 18 de junio — Escriben de Pau el 15 de abril que Buonaparte habia declarado no concederia indulto à los refractarios de las leyes de la conscripcion, que serian perseguidos con el mayor rigor, à cuyo fin se creaban columnas movibles, que recorriesen simultàneamente los departamentos. (Gac. de Murcia.)

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS .

El consejo de Regencia se ha servido resolver que sean tambien admitidos en la junta que se ha de celebrar para el nombramiento de vocales de la de gobierno de la real compañia de Filipinas, los apoderados de los accionistas que se hallen en pais ocupado por los enemigos. Y al efecto presentarán notas juradas, ò poderes, en el tèrmino preciso de 6 dias, à contar desde mañana 19 en la contaduria de su direccion interina, plazuela de las Cuatro torres, uum. 180, desde las 9 á las 2 del dia. Càdiz 18 de julio de 1811.

PARTES TELEGRAFICOS DE LA LINEA. Dia 17. Desde las 12 de ayer a las de hoi. Los enemigos han montado en la noria de la casa que està à la fa!da del cerro de Autran 2 piezas de artillería gruesa, y siguen trabajando en la bateria del Molino de Osio y en la casa fuerte del olivar del Comandante. - - La bateria de la Cabezuela ha arrojado varias bombas al castillo de Puntales, habiendole contestado las lanchas obuseras de la Aguada.

Han pasado de Puerto-Real à Chiclana algunas tropas enemigas con carretas, y acèmilas mayores, cargadas de equipages; de Puerto-Real al Puerto mas de 100 acèmilas mayores cargadas, 7 carretas con equipages, y un general con sus edecanes; y de Xerez al Puerto algunas tropas

enemigas.

CORREOS.

Para Cartagena y Alicante. - La polacra correo, nombrada la Paz; su capitan D. Gabriel Sales, armada con 10 cañones, 3 fusiles, 24 pares de pistolas, 24 chuzos, 6 esmeriles, 2 pedreros y 180 frascos de mixtos de fuego.; saldrà el 24 del corriente con la correspondencia. Hai comodidad para pasageros.

Para la Coruña. El bergantin español nombrado San Cárlos; su capilan D. Francisco Xavier Ahija. Despacha D. Pedro Rafael Sorela, en la

calle de Cobos núm. 246.

Para idem, el cachemarin español San Jose; su capitan D.Josè Corber: se despacha en la misma casa.

COMERCIO.

Para Veracruz. - Ha abierto registro la fragata San Fernando (à) Vuliente: su dueño D. Santiago Terry.

CAPITANIA DEL PUERTO. Dia 15. Desde las 12 del dia de ayer à las de hoi han entrado los buques siguientes; De Cerdeña Javega sarda Sta. Maria Magdalena, con carbon y vinagre: de Malaga y Gibraltar M. marroqui News, con vino : de id. y Algediras B. esp. Arenon, con vino, aceite de linaza y ladrillo : de Alicante y Algeciras F. id. Ntra. Bra. del Rosario, con frutos del pas para Montevideo: de Valencia y Algeciras cuatro barc. costaneros, con frutas, cal, y ganado vacuno: de Lisboa B. id. Ntra. Sra. de Begoña, con manteca.

Dia 17. -- Parte de Sanidad : el dia 15

CORTES

fueron enterrados 5 cadàveres.

Se leyò una relacion de los auxílios prestados à Tarragona, para que el público se enterase de la atencion que ha merecido al gobierno: se decia entre otras cosas, que el dia 13 de junio desembarcó en ella el batallon de Almansa, habiéndose reunido de cuatro á cinco mil hombres para reforzar al general Campoverde: que la guarnicion de la plaza era de diez mil hombres, y que, aunque es verdad que

habia sufrido un fuego horrible de bombas, no por eso ha dezado de pelear denodadamente: que los buques y fuerzas sutiles, à pesar de lo deteriorados que se hallaban, han incomodado mucho al enemigo &c.

El señor Zorraquin presentó su voto acerca de la necesidad de discutir las proposiciones retiradas ayer por el señor Argüelles, fundandolo en que las circunstancias del dia exigen imperiosamente medidas grandes, extraordinarias y generales. Se acordò que no se agregase à las actas del congreso.

La junta superior de Asturias, con fecha de 27 de junio, avisa haberse establecido en la ciudad de Oviedo por estar ya libre de enemigos.

Las cortes concedieron permiso al señor marques de Villafranca y otros diputados para declarar en la causa del general Echavarri.

Se concediò licencia por 4 meses al señor

baron de Antella.

Los facultativos de medicina, farmacia y cirujia del condado de Niebla, representaron que se les concediesen los mismos socorros que à las tropas; y en su virtud se acordò se pasase esta solicitud al consejo de Regencia para que haga

de ella el uso que convenga.

La comision de justicia con referencia à un recurso del conde de Haro pidiendo la posesion de los estados de su padre el duque de Frias; informò, conformàndose con una consulta del consejo real, que se nombrase un tribunal que conociese de este asunto; pero habiendo manifestado su dictamen los señores Mexia, Luxan, Gomez Fernandez y otros, se desestimó el dictàmen de la comision, y se acordó que volviendo á ella el expediente, proponga lo que le parezca, acerca del modo con que podria suavizarse la lei que trata del modo con que deben suceder los hijos à sus padres, cuando estos han faltado al deber de patriotas, y aquellos han cumplido completamente con esta obligacion sagrada.

El señor Valcarcel Dato hizo, y quedò aprobada, la siguiente proposicion. "Que los diputados que esten ausentes con licencia, y la obtengan en lo sucesivo, no disfruten las dietas que como á tales les pertenecen, hasta restituirse al Congreso, destinàndose estas à los exèrcitos, à no ser que se hallen comisionades por S. M."

Se leyò un oficio del gefe interino del tercer exército, fecha en Gor à 5 del corriente, en que manifiesta, que en todos los pueblos de las inmediaciones de Granada reina el mayor patriotismo y los mejores sentimientos: que se prestan gustosisimos à la quinta de mozos, y se apresuran à proveer de viveres al exèrcito; pues su unico deseo es el pelear: que tanto el conde de Montijo, como otros comandantes de partidas, elogian mucho la lealtad de aquellos dignisimos naturales, que han prodigado à la tropa ropa, zapatos, y comestibles, siendo tal su entusiasmo que ha llegado el caso de apear de sus caballos à los soldados, abrazandolos tiernamente, derramando làgrimas de goso, y hasta doblar la rodilla delante de sus defensores, quienes no podian menos de mezclar sus làgrimas con las de estos españoles generosos tan afectos à la causa santa que defendemos como merecedores de ser libres. Este oficio fue oido con enternecimiento y particular interes, y se acordó que se inserte en el diario de Córtes, para que sea un eterno testimonio de la atención que merecen á S. M. las virtudes patrióticas de aquellos habitantes.

i di platerari cesti nu chings sidad

La junta-congreso de Valencia representò cuan gravoso era al estado satisfacer el tres por ciento á los comisionados para la exâccion de las contribuciones, siendo asì que podrian verificar su recoleccion los vocales de aquella junta, sin otro interes que el de servir á la patria ; con lo cual se lograria consolidar la confianza de los contribuyentes, que se apresurarian à realizar lo que adeudasen; evitándose por otra parte los manejos que hai para lograr aquellos empleos. Los señores diputados de Valencia apoyaron esta solicitud; pero los señores Argüelles y Golfin hicieron presente, que acaso con esta medida no se lograrian las ventajas que se presentaban a primera vista; pues, cuando anteriormente se habia tratado de esto no se habian perdido de vista las consideraciones que ahora hace la junta. Se acordò que se pase à la Regencia la representacion para que informe con la mayor brevedad.

Continuò la discusion sobre el reglamento del

poder judiciario.

Artículo XIV.

En segunda instancia se concederàn al reo

60 dias de apelacion de la sentencia.

Los señores Zorraquin, Mexia, Luxan, Mendiola y otros, hicieron las observaciones que tuvieron por oportunas; y despues de una larga discusion se determinò que este articulo se volviese á la comision de justicia, para que teniendo en consideracion cuanto se ha manifestado al tiempo de discutirla, exponga lo que contemple conveniente. (Se levantò la sesion.)

Carta comunicada.

Señores editores del Redator general: --Mui señores mios: En el diario de Cortes, sesion del dia 11 de junio anterior, se anuncia que el señor encargado del ministerio de Hacienda habia dado cuenta al augusto congreso de Côrtes de haber expedido las providencias correspondientes para socorrer á los maestros mayores de las obras de fortificacion de este arsenal de Carraca, y que se habian pagado à los oficiales de la defensa del mismo arsenal sus haberes de los últimos meses : y Vms. en su periódico del dia de ayer num. 31 expresan que en el 14 del presente por el ministro de Hacienda se pasó noticia al mismo congreso de Córtes de las cantidades libradas por tesoreria mayor desde primero de abril hasta el propio 14 del corriente mes, y entre elias consta haberse socorrido à este arsenal con trescientos ochenta mil reales, resultando debèrsele segun los presupuestos doscientes cincuenta mil ciento sesenta reales y ocho maravedises. Este modo indefinido de dar estas noticias por el señor encargado del ramo de Hacienda, sin duda por haberlas recibido asì de la

tesorería mayor, ha causado en este arsenal conversaciones contra mi honor y mi persona. de que me es preciso sincerarme, como ministro de real Hacienda de Marina y Exérci. to, que soi en este sitio. Deben Vms. saber. y debe saber el público, que à pesar de las órdenes que dice el señor encargado de Hacienda se habian dado para socorro de las fortificaciones de este arsenal, y otras posteriores. no se ha verificado aun el libramiento de cantidad alguna, y se deben á estos operarios sus goces desde primero de diciembre del año anterior: que los oficiales de la defensa están pagados de sus haberes hasta fin de marzo ultimo, debiendoseles desde primero de abril siguiente, por no haberse librado por tesorería mayor cantidad para este objeto; y que los doscientos cincuenta mil ciento sesenta reales y ocho maravedises que resultan debiéndose, segun los presupuestos, son correspondientes al del mes de febrero de este ano, que aun no se ha cubierto con los trescientos ochenta mil reales librados desde 29 de abril, que empezaron à entregarse socorros á cuenta de febrero hasta II del presente. Ademas está mandado por real orden de 10 del mes de la fecha se libren luego luego cuarenta mil quinientos setenta y siete reales para la manutencion en el mismo mes del presidio, tropa de marina, y acèmilas de este arsenal, de que aun no ha suministrado cantidad alguna la tesoreria mayor.

DISTANCE OF THE POST A TEN

Ruego, pues, à Vms. se sirvan insertar este aviso en su periòdico, para aclaracion de aquellas noticias en el público, mièntras tanto que les B. S. M. este su afecto servidor. Carraca 16 de julio de I811. -- Josè Rodriguez

de Camargo.

Màquina de figuras corpòreas. -- Hoi se representará El Pintor fingido, una buena tonadilla à tres, y un gracioso sainete à las ocho en punto.

Calle Ancha. . . Se asegura que el Sr. Porlier ha entrado en Santander. Cuèntase que los confidentes de Francia escriben haber propuesto el senado, como un medio de terminar la guerra de España, el casamiento de Fernando VII con una archiduquesa de Austria. Parece que al señor Ballesteros, que pasa al campo de Gibraltar, acompañarà su bizarra division. A Algeriras han arribado algunas tropas de Poniente.

Cádiz 17. Nos sirve de mucha satisfaccion desmentir, segun deseabamos, la voz esparcida de haberse fugado el general Ymaz. Tenemos à la vista carta suya, fecha de ayer en la Isla, en la que protexta su amor à la justicia y à la patria, y cuan léjos està de esquivar un juicto, cuyo tèrmino desea ardientemente para sincerar su conducta y justificarse de las imputaciones que se le han hecho.

Esta tarde ha llegado un barco procedente de Matarò en 12 dias con pliegos para el Gobierno.

Imprenta del Estado Mayor general.